



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**CONTRATO DE OBRA DE REURBANIZACIÓN Y
REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL
MEDITERRÁNEO Y SU ENTORNO, FASE I: TRAMO C/ PUENTE-
AVDA. EUROPA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	22 de junio de 2018
Licitación	CONTRATO DE OBRA DE REURBANIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO Y SU ENTORNO, FASE I: TRAMO C/ PUENTE- AVDA. EUROPA
Importe	9.502.765,95 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Benidorm
Fecha de Presentación	03/08/2018
Clasificación	E-1-5 / G-6-4 / I-1-4 / 1-8-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CRITERIO Nº1: ESTUDIO DE LA OBRA A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE UNA MEMORIA TÉCNICA

1.1. Descripción del concepto, enfoque, planificación y estrategias globales de la ejecución de la obra. Concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma, así como, la descripción de todas las unidades de obra o actuaciones importantes o complejas, de los procesos constructivos propuestos y la planificación.

1.2. Análisis del proyecto y la consideración de sus aspectos fundamentales, con propuesta de tramificación de la obra. Se realizará la trazabilidad de la obra (por ejemplo: capítulo, subcapítulo, parte, elemento, lote, etc.) así como el desglose del proyecto constructivo en obras elementales para el control cuantitativo y cualitativo. Se consideran obras elementales, aquellas partes de la obra, susceptibles de ser tratadas como unidades independientes, teniendo en cuenta alguno de los criterios siguientes:

- Singularidad especial: por ubicación, por tener una extensión determinada, por su facilidad de delimitación, etc.
- Singularidad en su proceso de ejecución a lo largo del tiempo: ejecución independiente de las demás, construcción sometida al cumplimiento de determinados hitos temporales, imposiciones por servidumbres de paso, etc.
- Singularidad en el sistema de ejecución: tecnología especial, medios específicos, etc.
- Posibilidad de tratamiento como super-unidad presupuestaria independiente.

Cada obra elemental podrá a su vez subdividirse en otras. Se completará la trazabilidad y desglose de obras elementales con los croquis o esquemas gráficos para una mejor identificación de ciertos elementos. Se presentará en la oferta metodología y propuesta de trazabilidad de la obra para el proyecto al que corresponde esta licitación. Así mismo, se presentará algún modelo de seguimiento del control cuantitativo y cualitativo con esta trazabilidad específico para este proyecto.

1.3. Descripción de unidades de obras y procedimientos constructivos. Se describirán y analizarán todos los aspectos del proyecto relativos a los elementos o grupos de actividades más representativos del mismo, presentando un estudio detallado para cada uno de los siguientes apartados:

1.3.1. Elementos hidráulicos

1.3.2. Pavimentación

1.3.3. Tecnohito y elementos de datos y telecomunicaciones

1.3.4. Elementos de control de acceso

1.3.5. Alumbrado público

1.3.6. Movilidad

1.4. Análisis de interferencias y afecciones, así como de los condicionantes externos climatológicos, con la siguiente baremación:

1.4.1. Plan de tráfico, accesos y accesibilidad universal, en el que se analice las interferencias que el desarrollo de los trabajos produzca en el tráfico de la zona, proponiendo soluciones para reducir las molestias a vecinos y visitantes. Se incluirá también un plan de accesos peatonales y vados de vehículos, tanto a las viviendas, como a los comercios, incluyendo itinerario, con especificaciones de cada fase adaptada al cronograma de la obra. Este plan de accesos constará de un estudio de accesibilidad universal durante las obras, con compromiso firmado de aplicarlo

1.4.2. Estudio de los servicios afectados, manteniendo su funcionamiento provisional durante todas las fases de la obra, concretando un plan específico, o combinado, de cada uno de los siguientes servicios: redes abastecimiento de agua y saneamiento, distribución de energía eléctrica, telecomunicaciones, gas natural, alumbrado, vados, recogida de RSU, transporte público, taxis y servicio O.R.A.:

1.4.3. Análisis de los condicionantes externos, en especial los climatológicos, con afección de riesgo en la zona;

1.5. Relación y organigrama de medios humanos, en números y categoría, especificando la dedicación y las funciones específicas de todo el personal previsto adscrito al contrato. Deberá incluir garantías y compromisos de adscripción del mismo. Se distinguirá entre medios humanos propios y medios humanos aportados, en su caso, por los subcontratistas

1.6. Relación de maquinaria y medios materiales adscritos a la obra, incluyendo su validación y certificados correspondientes. Compromiso explícito de disponibilidad en los plazos marcados. Compromiso de cumplimiento de calidad y compromiso firmado de disponibilidad y suministro de materiales. Se detallará especialmente el de los siguientes elementos:

- Elementos hidráulicos: Aportación de certificado del fabricante con el compromiso firmado de fabricación del material según especificaciones del pliego y compromiso de suministro en el plazo establecido.

-Materiales de pavimentación. Aportación de certificado del fabricante con el compromiso firmado de fabricación del material según especificaciones del pliego y compromiso de suministro en el plazo establecido. Se facilitarán 3 muestras para su evaluación.

- Elementos de alumbrado, tecnológicos, smart city, control de accesos, tecnohito y tecnoparadas, multimedia y de conexión de datos.

1.7. Propuesta de difusión de la ejecución de la obra según los indicadores del eje de Tecnología del sistema de gestión de Destino Turístico Inteligente (DTI), principalmente a través de portales de open data, páginas web, oficinas turísticas virtuales, aplicaciones turísticas y redes sociales.

1.8. Descripción de la coordinación e integración del proyecto con los objetivos, medidas y propuestas del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Benidorm aprobado en 2016, así como de las actuaciones y planes de

acción que emanan de él

1.9. Relación justificada de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación. Detallando las medidas de control de calidad de en las unidades de obra ejecutadas bajo subcontratación

1.10. Compromiso de entrega de documentación As Built, especificando la relación y detalle de la documentación a entregar, que deberá incluir planos y modelo BIM (Building Information Modeling) de la obra realmente ejecutada sin coste adicional para el Ayuntamiento. Descripción de la metodología propuesta, con ejemplo concreto de aplicación.

CRITERIO N°2: PROPUESTA DE PLAZO Y PROGRAMA DE TRABAJO

2.1. Planificación de la obra y propuesta de plazo. Se valorará la coherencia de la planificación de la obra en su conjunto, con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos, todo ello teniendo en cuenta los periodos de paralización de obras conforme la ordenanza municipal, que deberán ser estudiados, contemplados y reflejados en la programación. Se detallarán las puestas en servicio parciales (área Plaza de la Hispanidad, acera sur Avenida del Mediterráneo, calles de acceso al Paseo de Levante, etc.) conforme a criterios de funcionalidad final sin riesgo a terceros.

2.2. Estudio detallado del tráfico en el área de influencia de la obra, teniendo en cuenta la evolución y las distintas fases planificadas. Desarrollo y justificación de las restricciones de tráfico previstas.

2.3. Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo una red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Se acompañará con un diagrama espacio-tiempo y esquemas de avances temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga.

2.4. Compromiso de plazos. Se aportará un compromiso de finalización de tramos, en coherencia con los certificados aportados de suministros de elementos hidráulicos, materiales de pavimentación, alumbrado, control de accesos y elementos tecnológicos, con fecha de llegada a obra garantizada.

CRITERIO N°3: PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS, PLAN DE CONTROL DE CALIDAD, PROGRAMA DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD

3.1. Propuesta de plan de gestión de riesgos: este plan contemplará todos los aspectos necesarios para la identificación y mitigación de los riesgos asociados al proyecto. Incluirá los siguientes aspectos:

- Planificación de la Gestión de riesgos
- Identificación de riesgos
- Análisis cuantitativo y cualitativo de riesgos
- Gestión de riesgos
- Gestión de medidas correctoras y preventivas
- Plan de implantación de medidas.
- Seguimiento y control de riesgos

3.2. Propuesta de plan de control de calidad mediante la elaboración de un Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) específico, en el que se especificarán los aspectos concretos de las unidades de obra a controlar y normativa técnica aplicable. El PAC constará de una memoria explicativa, con suficiente grado de calidad y detalle, y especificará la organización dedicada al control de calidad y el control de las unidades de obra a desarrollar a través de Programas de Puntos de Inspección (PPI), estableciendo los criterios de evaluaciones

previas de materiales, trazabilidad, muestreo técnico, aceptación, rechazo y frecuencia de inspección, así como el programa de ensayos a aplicar en cada una de las unidades de obra que lo requieran de forma que se garanticen los parámetros a cumplir según los requerimientos del proyecto. También se incluirá una relación de Laboratorios acreditados y empresas propuestas para la realización de ensayos, inspección y certificación conforme al PAC y el desarrollo de los PPI, y que extenderán los correspondientes certificados de todos los resultados que se practiquen

3.3. Propuesta de programa de mejora medioambiental: en este subcriterio se definirá el programa de actuación medioambiental, tanto de carácter general como específico.

-Carácter general: La precisión en la identificación de unidades obra que puedan generar impactos. La disponibilidad de instrucciones de trabajo. La organización física de la obra. La localización de canteras. La identificación de requisitos legales. La localización de vertederos. Sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador.

-Carácter específico: Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. Restauración paisajística. Reducción en la generación de residuos. Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. Reducción del impacto visual, cultural o sociológico.

-Programa de vigilancia ambiental. Alcance y contenido y posibles mejoras de actuación ambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. Actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares. Replanteo. Incluirá un compromiso de reutilización de asfalto y hormigón fabricando gravín y zahorras recicladas para aceras y rellenos de zanja, cumpliendo las características mínimas definidas en proyecto para materiales de relleno. Ubicación y explotación de préstamos y vertederos. Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. Control de accesos temporales. Control de movimiento de maquinaria. Desmantelamiento de instalaciones y zonas de obras. Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación

3.4. Plan de accesibilidad a desarrollar durante la ejecución de las obras, garantizando las condiciones generales de accesibilidad y seguridad de las personas en los itinerarios peatonales en base a lo dispuesto en la Orden VIV/561/2010 y demás normativa de aplicación de cada uno de los desvíos de tráfico propuestos en la planificación de la obra, incluyendo la señalización necesaria. Se mantendrán siempre que sea posible el acceso a los vados de las propiedades colindantes. Se incluirá compromiso de adscripción de medios para su implantación y mantenimiento.

3.5. Memoria específica de prevención de seguridad y salud de la obra. En esta memoria se detallará la organización de la prevención y seguridad en la obra, incluyendo un organigrama preventivo, los recursos preventivos, las funciones, la coordinación con subcontratistas y los trabajadores autónomos, y los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas, así como se indicará los procesos de formación e información a desarrollar.

Se presentará una revisión del Estudio de Seguridad y Salud con indicación de deficiencias y posibles mejoras, procurando reducir las molestias a los vecinos y garantizando accesos peatonales y rodados a viviendas y comercios cumpliendo la normativa de accesibilidad vigente asumiendo, si los hubiera, el sobrecoste de las mismas con el fin de reducir el impacto negativo de las obras en los ciudadanos residentes y visitantes. Se incluirá un análisis de las posibles situaciones de emergencia, con medidas a adoptar y relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.

3.6. Propuesta de realización de un estudio luminotécnico de las zonas afectadas por las obras, antes y después de la finalización de las mismas. Se describirá detalladamente la metodología de trabajo a aplicar conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

22 de junio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE